Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2020
Dirección: Defensores del Chaco N° 170
e/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez.
Telefax: 0294 220.252 / 0294 220.358
E-mail:
contactos@municipalidadeitaugua.gov.py

Especificaciones Técnicas.

Condiciones Generales.

1.) El proyecto comprende el "**Mantenimiento del Centro Cultural** de este distrito".
2.) El contratista deberá priorizar la elección de mano de obra local.
3.) Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
4.) No se admitirá el empleo de materiales usados.
5.) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.
6.) Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista de disponer de la construcción de uno o más sectores a la vez.
7.) El tiempo de trabajo estimado es de 60 días.

Mantenimiento del Centro Cultural.

Los rubros que se encaran en la generalidad de los casos son:

- ✓ Se deberá proceder al cambio de las llaves termomagnéticas existentes, por llaves de 3 x 200 A regulable, 3 x 63 A y 3 x 32 A.
- ✓ Se deberá proceder al cambio de llave termomagnética existentes, por llaves de 16 A, 10 y 20 A.
- ✓ Se realizará el cambio de reactancias electrónicas existentes y se colocarán de 2 x 36 w, al igual que la colocación de fluorescentes de 36 w, lámparas de bajo consumo de 15 w, y de 21 w.
- ✓ Se deberá proceder a la colocación de luz de emergencia, realizar mantenimiento y reparación de los aires acondicionados existentes, colocación de apliques tortuga y aplique en media luna.
- ✓ Se realizará el cambio de cables existente desde el gabinete de medición hasta el tablero principal, y desde el tablero principal hasta el sección de mayor sección que la existente.
- ✓ Se procederá a la demolición del parapeto existente de altura de 1 m, y proceder al revoque de la pared de lo que quede interiormente. El muro se revocará a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena lavada). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.

APROBADO
Por Resolución N° 1962
Fecha 04-11-2016
Observación
Firma del Encargado